	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT:	Código:	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión:	
	PROCEDIMIENTO : IDENTIFICACIÒN DE NECESIDADES DE INFORMACIÒN		
Desplazarse al índice	NOMBRE DEL FORMATO: MATRIZ DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN POR ACTORES		
	1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS		

1. Identificación	Determinación de las necesidades y expectativas.			Tratamiento			
Categoría	Clase de requisito: (Normativo, Necesidad o Expectativa)	Descripción de las necesidades y expectativas:	Fuente de identificación	Proceso que atiende	¿Cómo respondo a la necesidad o expectativa?	Canales de comunicación que utilizo	Evidencia(URL)
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS		Recibir atención de sus PQRSD de manera oportuna, clara y pertinente. Solicitud de información sobre fechas y tarifas			Atención a las solicitudes en todos los canales de atención. Espacios de participación ciudadana. Generando experiencias de	Todos los canales (11) Telefónicos, virtuales, presenciales y correspondencia. Talleres de Resultados. Ferias de servicio.	https://extranet.hospitalpitalito.gov.co/?componente=EYT.GestionDocumental_ComunicacionesOficiales_EditarComunicacionEntrada&ID=144513&retorno=EYT.GestionDocumental_ComunicacionesOficiales_BandejaEntrada
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS		oportuna, clara y pertinente de los exámenes o procedimientos a realizar.					
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS		Solicitud de historia clinica, para estudios o remisiones.					
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							
1. USUARIOS Y SUS FAMILIAS							

Redactado por: Jesica Marcela Perdomo Lizcano- Técnico administrativo	Revisado por: Berta de la Luz Rojas Barrera	Aprobado por:Ana Luz Trujillo Muñoz-Subgerente Administrativa y
Fecha de Redacción: 31 de julio de 2023	Fecha de Revisión: 31 de julio de 2023	Fecha de Aprobación: 04 de Agosto de 2023
Versión: Original 2018	Revisión No. 2.0 Acta No. 003	Resolución No.110 del 24 de Marzo de 2021